The Leadership Conference
Education Fund

Principios de Derechos Civiles para el Cuidado Infantil y la Educación Temprana

Marzo 2022

Los Principios de Derechos Civiles para el Cuidado Infantil y la Educación Temprana fueron desarrollados en colaboración por miembros de The Leadership Conference on Civil and Human Rights y por The Leadership Conference Education Fund. La coalición buscó identificar elementos fundamentales de todo el sistema de cuidado infantil y educación temprana que protejan los derechos civiles y promuevan la equidad para los niños, las familias, el personal y los proveedores. La coalición continúa involucrando y educando a diversas partes interesadas y a los responsables de la formulación de políticas en la búsqueda de un sistema de cuidado infantil y educación temprana que ofrezca igualdad de oportunidades significativa y éxito para todos los niños, especialmente aquellos que han sido históricamente marginados.

Con el fin de garantizar que los niños y las familias tengan acceso y sean incluidos en entornos de cuidado infantil y educación temprana integrales, diversos y de alta calidad, buscamos políticas que reflejen los siguientes principios. La comunidad de derechos civiles hace un llamado a quienes toman decisiones a todos los niveles para crear y mantener un sistema equitativo de cuidado infantil y educación temprana para los niños, sus familias y los proveedores, mediante la incorporación de estos principios en todas las políticas relevantes.

Principios de Derechos Civiles para el Cuidado Infantil y la Educación Temprana

PRINCIPIO #1: INCLUSIÓN Y NO-DISCRIMINACIÓN Los niños y las familias deben tener acceso a todos los programas de cuidado infantil y educación temprana y ser incluidos en los mismos sin tener en cuenta su estado migratorio, discapacidad o retraso en el desarrollo, ingresos familiares, raza, etnicidad, religión, configuración familiar, sexo (incluyendo la orientación sexual o identidad de género), edad del padre o la madre, idioma preferido, nacionalidad, situación de vivienda o participación en el sistema de bienestar infantil. Para comprender si nuestro sistema está ofreciendo igualdad de oportunidades para el cuidado infantil y el aprendizaje temprano de alta calidad, las familias, los proveedores, los defensores, los investigadores y los responsables de la formulación de políticas necesitan acceso a datos completos, públicos y desagregados.

PRINCIPIO #2: CUIDADO CULTURALMENTE RECEPTIVO Y APROPIADO PARA EL DESARROLLO Los entornos de cuidado infantil y educación temprana deben ser cultural y lingüísticamente receptivos y apropiados para el desarrollo de todos los niños. Para los niños de familias que hablan idiomas distintos al inglés, los programas deben apoyar el desarrollo continuo de la lengua materna (o lenguas maternas) de un niño mientras se facilita la adquisición del inglés. El idioma del hogar de los niños debe considerarse como un recurso cultural y recibir reconocimiento y respeto. Los programas de cuidado infantil y educación temprana deben apoyar el crecimiento y desarrollo saludable de los niños (incluyendo el desarrollo socio-emocional) y la preparación escolar (alfabetización temprana, aritmética temprana, habilidades cognitivas). Las familias tienen derecho a autoidentificarse/autodefinirse y son consideradas como expertos y aliados en todos los aspectos de la planificación e implementación de los servicios. Los estados, los distritos, las agencias y los programas deben utilizar estrategias proactivas, positivas y cultural y lingüísticamente receptivas en todo el sistema para el desarrollo de los niños. Los educadores deben recibir desarrollo profesional y entrenamiento gratuitos, continuos y frecuentes de alta calidad sobre estas estrategias, disponibles en múltiples formas e idiomas.

PRINCIPIO #3: IMPLICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES/FAMILIARES/CUIDADORES Los padres y las familias (incluyendo a las familias elegidas) son los primeros y más importantes maestros de los niños pequeños y aportan una gran cantidad de conocimientos sobre el desarrollo, el aprendizaje y las identidades culturales de sus hijos al cuidado y la educación durante la primera infancia. Los enfoques de dos y tres generaciones forjan el bienestar familiar al trabajar intencional y simultáneamente con los niños y su configuración familiar. Los padres y las familias deben estar informadas e involucradas en la toma de decisiones sobre sus propios hijos y sobre el programa de la primera infancia en el que se educa a sus hijos. Los programas para la primera infancia también deben ofrecer información y apoyo a las familias para ayudarlas a comprender el desarrollo infantil, apoyar el aprendizaje y el desarrollo de sus hijos pequeños en el hogar y aprender habilidades de liderazgo para ayudar a mejorar los sistemas de la primera infancia.

PRINCIPIO #4: ENTORNOS DE TRABAJO DIVERSOS, SALUDABLES Y SOLIDARIOS

Los entornos de cuidado infantil y educación temprana deben ser buenos lugares para trabajar, donde el personal sea tratado justamente, con dignidad y respeto, con una compensación justa y equitativa y niveles de personal apropiados, y donde el personal reciba apoyo para crear entornos positivos para niños y familias diversas, incluyendo desarrollo profesional continuo, entrenamiento y escalas profesionales y salariales.

PRINCIPIO #5: ENTORNOS DE CUIDADO INFANTIL DIVERSOS Y ACCESIBLES

Los entornos de cuidado infantil y educación temprana deben reflejar las necesidades de cada niño, las familias y las comunidades, incluyendo los programas basados en los centros, las guarderías de cuidado infantil en las casas, los programas escolares y el cuidado de amigos de la familia y vecinos que atienden a los niños desde su nacimiento hasta la inscripción en el kínder. Las familias deben recibir asistencia para superar las barreras para la participación, incluyendo el transporte, la traducción y las adaptaciones. Los niños con discapacidades deben recibir los servicios individualizados y el apoyo que necesitan en entornos inclusivos.

PRINCIPIO #6: PRIORIZAR A LOS NIÑOS MARGINADOS EN EL CAMINO HACIA LOS PROGRAMAS UNIVERSALES Los responsables de formular políticas deben garantizar que los niños y las familias que han sido históricamente marginados, incluyendo los niños con discapacidades o retrasos de desarrollo, las familias con bajos ingresos, las comunidades de color, las familias inmigrantes, las comunidades nativas, las familias lideradas por personas LGBTQIA, las familias que están experimentando la falta de vivienda o son móviles, y aquellas que viven en áreas rurales, tengan prioridad para recibir asistencia de cuidado infantil y servicios preescolares universales. Las actividades para mejorar la calidad de los servicios y aumentar la oferta de estos también deben brindarse y estar accesibles a estas comunidades durante los primeros años de la implementación de un sistema orientado a proveer acceso universal o casi universal al cuidado infantil y la educación temprana. Se debe llevar a cabo una labor de divulgación eficaz para garantizar que las familias conozcan los servicios disponibles y que puedan acceder a ellos.

PRINCIPIO #7: TOMA DE DECISIONES INCLUSIVA Y PROACTIVA Los padres, las familias, los cuidadores, los miembros de la comunidad, el personal y los proveedores son expertos, y sus voces deben incluirse en la toma de decisiones que ocurre en cada etapa del desarrollo de los sistemas: federal, estatal y local. Los aportes de las familias, los miembros del personal y los proveedores deben buscarse, recopilarse e integrarse de manera proactiva en las revisiones y la formulación de políticas. Los padres y las familias deben estar posicionados para apoyarse mutuamente en el crecimiento como líderes en el cuidado de sus propios hijos y de todos los niños. La información se debe ofrecer en un idioma que los padres entiendan.

PRINCIPIO #8: RECHAZAR LA CRIMINALIZACIÓN Y EXCLUSIÓN DE LOS NIÑOS PEQUEÑOS

La disciplina excluyente y las prácticas de criminalización son inapropiadas e ineficaces para el desarrollo y marginan desproporcionadamente a los niños de color, los niños nativos y los niños con discapacidades y retrasos de desarrollo. Ningún programa de cuidado infantil y educación temprana debe utilizar prácticas disciplinarias física o psicológicamente dañinas, incluyendo el castigo corporal, la suspensión, la expulsión, el aislamiento o la restricción. Los proveedores deben recibir suficiente apoyo y recursos para satisfacer las necesidades de comportamiento de los niños de una manera culturalmente afirmativa y apropiada para el desarrollo.

PRINCIPIO #9: AUMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LOS FONDOS PARA HEAD START Y AMPLIAR LA ELEGIBILIDAD SEGÚN LOS INGRESOS

Los programas de Head Start y Early Head Start (EHS, por sus siglas en inglés), incluyendo Head Start para Migrantes y de Temporada (MSHS, por sus siglas en inglés) y Head Start para los Indígenas Americanos y Nativos de Alaska (AIAN, por sus siglas en inglés), deben recibir significativamente más fondos para garantizar que todos los niños que actualmente son elegibles tengan acceso a estos programas integrales y de alta calidad para la primera infancia. También deben estar disponibles fondos adicionales para aumentar el acceso de las familias por encima de los límites de ingresos actuales.

PRINCIPIO #10: CALIDAD ARRAIGADA EN LA EQUIDAD

A medida que los estados, los distritos, las agencias y los programas se involucran en el trabajo urgente e importante de mejorar la calidad con el fin de apoyar el desarrollo saludable de los niños, afirmar las prioridades de los padres y la toma de decisiones, y ofrecer apoyo y recursos para todos los proveedores, la comprensión de la calidad debe basarse en la equidad. Además de la capacidad de respuesta cultural en todas las medidas de calidad, se necesita ser consciente para garantizar que los proveedores (particularmente aquellos que han sido excluidos de los esfuerzos actuales para mejorar la calidad, como los entornos de cuidado infantil familiar, los proveedores exentos de licencia, los proveedores de color y los proveedores multilingües) con experiencia y conocimientos particulares en servir eficazmente a niños de entornos marginados se incluyan en el diseño, medición y financiación de medidas de mejora de la calidad que eliminen las barreras al cuidado infantil de alta calidad.

Firmado Por:

The Leadership Conference on Civil and Human Rights
The Leadership Conference Education Fund
American Atheists
American Federation of State, County and Municipal Employees (AFSCME)
American Federation of Teachers
American Humanist Association
Asian Americans Advancing Justice | AAJC
Association of University Centers on Disabilities
Augustus F. Hawkins Foundation
Autistic Self Advocacy Network
Bazelon Center for Mental Health Law
Center for Law and Social Policy
Center for Learner Equity
Child Care Aware of America
Children's Defense Fund
Clearinghouse on Women's Issues
Committee for Children
Council of Parent Attorneys and Advocates
Family Equality
Feminist Majority Foundation
Hispanic Federation
Human Rights Campaign
Impact Fund
LatinoJustice PRLDEF
NAACP Legal Defense and Educational Fund, Inc. (LDF)
National Alliance for Partnerships in Equity
National Association of Councils on Developmental Disabilities
National Black Child Development Institute
National Black Justice Coalition
National Center for Learning Disabilities
National Center for Parent Leadership, Advocacy, and Community Empowerment (National PLACE)
National Center for Youth Law
National Council of Jewish Women
National Down Syndrome Congress
National Education Association
National Immigration Law Center (NILC)
National Indian Education Association (NIEA)
National Migrant & Seasonal Head Start Association
National Organization for Women Foundation
National Urban League
National Women's Law Center
Sojourners
Teach For America
The Arc of the United States
The Education Trust
UnidosUS
Union for Reform Judaism
YWCA USA

1620 L Street NW,
Suite 1100
Washington, DC
20036

education@civilrights.org
www.civilrights.org
(202) 466-3434

@civilrightsorg
@civilandhumanrights
@civilrightsorg

Copyright © 2022
The Leadership Conference
Education Fund
All Rights Reserved